Resolución Directoral

Nº 709 –2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 17 OCT 2024

VISTO:

El INFORME N°003-2024-OEGDRRHH-CCPA-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de octubre del 2024, de la Comisión de Concursos de Provisión, Reasignaciones y Ascensos para el año 2024, que solicita la aprobación de la Directiva de Proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para los servidores de la Dirección Regional de Salud Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Artículo 42° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas vigentes, establecen: *La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos*; asimismo la normativa señalada establece las condiciones y requisitos para el ascenso de los servidores del Sector Público Nacional;

Que, según la Ley N° 23536 Ley que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, su Reglamentación y modificatorias; Decreto Legislativo N° 559 Ley de Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA, Ley N° 27669 Ley de Trabajo del Enfermero y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA, Ley N° 27853 Ley de Trabajo del Obstetra y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2003-SA, Ley N° 27878 Ley de Trabajo del Cirujano Dentista y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2005-SA, Ley N° 28173 Ley de Trabajo del Químico Farmacéutico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2006-SA, Ley N° 28369 Ley de Trabajo del Psicólogo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2007-SA, Ley N° 28847 Ley del Trabajo del Biólogo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 025-2008-SA, Ley N°30188 Ley de Trabajo del Nutricionista, Ley N°28561 Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-SA, normas que contemplan la estructura, niveles y el ascenso mediante la progresión en la carrera de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial;

Que, mediante Resolución Directoral N°037-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero del 2024, modificada con Resolución Directoral N° 223-2024-OEGDRRHH-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de abril del 2024 y Resolución Directoral N° 650-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de setiembre del 2024, se conforma la Comisión de Concurso de Provisión, Reasignaciones y Ascensos para el año 2024 de la Dirección Regional de Salud Tacna, donde se ha elaborado la "Directiva de Proceso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para los servidores de la Dirección Regional de alud Tacna", Directiva que tiene como finalidad, Establecer los procedimientos y criterios para desarrollar el proceso de ascenso y cambio de grupo ocupacional de la Dirección Regional de Salud Tacna, promoviendo el desarrollo de los recursos humanos, habilitando a los servidores públicos a asumir funciones de responsabilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de personal que participe en el proceso;

Que, a través del documento del visto, la Comisión de Concurso de Provisión, Reasignaciones y Ascensos para el año 2024, eleva al Director Regional la propuesta de la Directiva N°009-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA **"Directiva de Proceso de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional para los servidores de la Dirección Regional de Salud Tacna"**, que consta de ONCE (XI) NUMERALES, como se detalla: I. Objetivo, II. Finalidad, III. Alcance, IV. Base Legal, V. Marco Conceptual, VI. Disposiciones Generales, VII. Disposiciones Específicas, VIII. Responsabilidades, IX. Disposiciones Finales, X. Vigencia y Distribución, XI. Anexos: "Anexo 01: Calificación para Grupo Ocupacional Profesional", "Anexo 02: Calificación

Resolución Directoral

Nº 709 –2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 17 OCT 2024 .

para Grupo Ocupacional Técnico", "Anexo 03. Calificación para Grupo Ocupacional Auxiliar", "Anexo 04: Calificación para Cambio de Grupo Ocupacional de Técnico a Profesional" y "Anexo 05: Calificación para Cambio de Grupo Ocupacional de Auxiliar a Técnico";

Que, mediante INFORME N° 003-2024-OEGDRRHH-CCPA-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de octubre del 2024, se remite a la Dirección Regional de Salud Tacna, el Proyecto de Directiva N° 009-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA, **"Directiva de Proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para los servidores de la Dirección Regional de Salud Tacna"**, elaborada por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y socializada con los sindicatos de la entidad; con la finalidad de que se autorice la emisión del acto administrativo de aprobación;

Que, contando con el INFORME N° 3723-2024-OAJ-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre del 2024, el INFORME N°003-2024-OEGDRRHH-CCPA-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de octubre del 2024, contando con el proveído favorable del Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tacna, es procedente emitir el acto administrativo de aprobación de la "Directiva de Proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para los servidores de la Dirección Regional de Salud Tacna" con sus Anexos 01, 02, 03, 04 y 05 respectivamente;

Con el visto favorable del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos, la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

De conformidad con la Ley 27783 Ley de Bases de Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y la Resolución Ejecutiva Regional N°073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la DIRECTIVA N° 009-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA, denominada: **"DIRECTIVA DE ASCENSOS y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA"** que consta de ONCE (XI) NUMERALES, como se detalla: I. Objetivo, II. Finalidad, III. Alcance, IV. Base Legal, V. Marco Conceptual, VI. Disposiciones Generales, VII. Disposiciones Específicas, VIII. Responsabilidades, IX. Disposiciones Finales, X. Vigencia y Distribución, XI. Anexos: "Anexo 01: Calificación para Grupo Ocupacional Profesional", "Anexo 02: Calificación para Grupo Ocupacional Técnico", "Anexo 03: Calificación para Grupo Ocupacional Auxiliar", "Anexo 04: Calificación para Cambio de Grupo Ocupacional de Técnico a Profesional" y "Anexo 05: Calificación para Cambio de Grupo Ocupacional de Auxiliar a Técnico".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas respectivas para su conocimiento y **publicar** en el Portal Web Institucional **http:/www.diresatacna.gob.pe/**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
BLGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. Nº 2691

Sist. de Selec., Normas y Desarrollo
JAFG/ILHV/LEQQ/KODP/vnc.